

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Grado / UNNE / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503563
Denominación Título:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	08-05-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Plan de estudios y organización del programa formativo se realiza según lo establecido en la Memoria de Verificación de la titulación. La denominación del título, la modalidad presencial y la impartición en español se ajusta a lo previsto.

Los criterios de admisión, los perfiles de ingreso y la estructura del plan de estudios son coherentes con los fijados en la Memoria de Verificación y está en consonancia con lo que aparece en las Guías Docentes.

El número de alumnos establecido en la Memoria de Verificación (50) no se alcanza, ya que únicamente se han matriculado 24 durante el curso 2018/19, lo que puede permitir una enseñanza más personalizada y un mejor seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, como se refleja en los indicadores de satisfacción del alumnado con la docencia.

Las Guías docentes de cada asignatura recogen las competencias y resultados de aprendizaje, los contenidos, actividades formativas, metodologías didácticas, actividades dirigidas, sistemas y criterios de evaluación, restricciones y bibliografía. Todas guardan el mismo formato, lo que hace fácil su consulta, y están muy completas con la presentación de los profesores por materias.

Las Prácticas Externas son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas y durante el período establecido en el Plan de Estudios la Universidad mantiene convenios con diferentes instituciones donde el alumnado puede realizar sus prácticas profesionales.

No hay evidencia de cómo está planificado el TFG, en concreto una guía docente, tutores, criterios de evaluación, etc. Aun entendiendo que aún faltarían dos años para que los estudiantes pudieran comenzar a desarrollarlo, esa información es relevante que esté disponible para el alumnado.

El Grado tiene la opción de doble titulación con el grado de Fisioterapia, con una duración de seis años, aunque no es objeto de seguimiento.

A nivel general, existe un procedimiento sobre Transferencia y reconocimiento de créditos, así como la normativa de permanencia que responden a los criterios establecidos.

Existen mecanismos de coordinación vertical y horizontal, si bien al estar en vigor únicamente los dos primeros cursos existen escasas evidencias de su funcionamiento. Se presentan las actas de la Junta de Coordinación donde se refleja la coordinación sobre algunos aspectos docentes del título de manera poco precisa y superficial. A estas reuniones no asiste una mayoría del claustro de profesores (asisten 8-9 profesores de los 21). De las evidencias presentadas se deduce que es mejorable la planificación y coordinación docente, especialmente en lo que respecta a la colaboración entre profesorado, aspecto importante especialmente cuando se está implantado un nuevo plan de estudios, y es necesario determinar los contenidos, objetivos y competencias de cada materia, evitando repeticiones y vacíos formativos. Los informes del tutor para la reunión docente tienen un carácter muy general y descriptivo, sin entrar en las causas y soluciones a los problemas que plantea. Siendo una reunión docente, no se recoge en el Acta las opiniones del profesorado asistente respecto a las cuestiones planteadas.

Como consecuencia de todos los aspectos evaluados, cabe recomendar :

- reforzar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La web contiene los requisitos de acceso, criterios específicos de admisión, órgano responsable y criterio de valoración de méritos, normativa de matrícula, etc. Asimismo se recoge información actualizada sobre las características de la titulación, plan de estudios, desarrollo programa formativo (competencias, acceso y admisión, profesores, calendario y horario), movilidad y estancias internacionales, salidas profesionales y empleabilidad, información gestión académica, así como actividades

deportivas ofertadas (Programa Nebrija Talento).

En las Guías docentes de cada asignatura aparecen las competencias y resultados de aprendizaje, los contenidos, actividades formativas, metodologías didácticas, actividades dirigidas, sistemas y criterios de evaluación, restricciones y bibliografía; también aparece un breve CV del profesor.

En el apartado de la web sobre Sistema de Garantía de Calidad del Título, remite al SGC de la Universidad. En el apartado de los resultados del título se presenta información respecto.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad cuenta con: 1) una Comisión de Coordinación a nivel de Universidad, responsable de la implantación y gestión del sistema de calidad en los centros, y de la que forman parte sus coordinadores de Calidad, y 2) las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros, de la que forman parte sus responsables y los de cada titulación, del PAS y del alumnado.

Se evidencia la participación del alumnado en el trabajo de la comisión de DOCENTIA.

El título cuenta con una Memoria Anual de Funcionamiento, que sirve como instrumento para analizar la titulación y proponer mejoras. Se anima a la titulación a revisar e implantar estas mejoras, así como realizar el seguimiento que permita medir su impacto en la titulación.

Existen mecanismos que permiten medir la satisfacción del alumnado con la titulación, con una tendencia de aumento respecto a la participación que se recomienda continuar a través de acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta con 21 profesores, de los que 5 son a tiempo completo. En cuanto a su estructura, el 57,14% son doctores y de ellos el 50% están acreditados; si prestamos atención a la participación relativa en la carga docente (ECTS), esos porcentajes se elevan al 67,5% y 59,3%, respectivamente. Por tanto, al tratarse de un título de grado, se cumple la normativa vigente. No obstante sería conveniente reforzar el grupo de profesorado con dedicación a tiempo completo.

En la medida en que el número de alumnos matriculados es de 24, la ratio de alumnos por profesor es adecuada.

La universidad estimula al profesorado para la obtención del grado de doctor y la acreditación, pero se desconoce si facilita, por ejemplo, reducciones en la dedicación lectiva para que el profesorado pueda dedicarse a ello. La experiencia investigadora del profesorado es reducida por no ser muy numerosas sus aportaciones científicas, visto su CV. Destacar la experiencia profesional de algunos profesores. El profesorado dispone de un Programa de formación continua y un espacio virtual de formación. Las acciones formativas planificadas pretenden abarcar diferentes dimensiones profesionales, tanto del PDI como del PAS, aunque para cada una de ellas se debería presentar un mayor nivel de especificidad. No tenemos evidencias de su uso por parte del profesorado y/o PAS adscrito a la titulación. Se valora positivamente que el Plan Formativo considere la evaluación del mismo plan a través de diferentes áreas de actuación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad cuenta con una serie de servicios y departamentos que, a escala general, colaboran en el desarrollo del programa. No se presentan evidencias que hagan afirmar que el título cuenta con los recursos necesarios en cuanto a PAS y diferentes servicios dirigidos al alumnado más allá de los que se ofrecen como Universidad. No obstante, en el autoinforme se identifica la existencia de carpas climatizadas y convenios con ayuntamientos para dotar de recursos que permitan la realización de actividades deportivas.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la memoria verificada se ofertan 50 plazas de alumnos, sin embargo en el curso 2018/19 la matrícula no llega al 50% (fue de 24 alumnos). La tasa de abandono durante el primer año fue del 12%.

Las tasas de rendimiento (relación entre créditos superados/matriculados) es de 83.12% y la de éxito del 87,56%; estos registros están en consonancia con las previsiones realizadas y son adecuados para alcanzar los objetivos previstos en la Memoria de Verificación. Las calificaciones obtenidas en las materias básicas/obligatorias, así como en las optativas, se corresponde con el nivel de exigencia establecidos en los criterios de evaluación.

No hay valoraciones de indicadores de inserción laboral, puesto que todavía no ha egresado la primera promoción.

La satisfacción de los alumnos con los servicios (7,67/10) y con la docencia 9,33/10 (es positiva, pero tal y como se recoge en el Criterio 3, se recomienda continuar con el aumento de la participación del alumnado en esta consulta, cuestión a la que se hace referencia en la evidencia aportada respecto a las Acciones de mejora.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
